



**1º DE BACHILLERATO. CURSO 2023-2024.**  
**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA**  
**ASIGNATURA LITERATURA UNIVERSAL**

### **1. Contenidos de la asignatura**

De acuerdo con el Decreto 64/2022 de 20 de julio, (BOCM de 26 de julio de 2022), la asignatura de Literatura universal en el curso de 1º de Bachillerato se organiza en los siguientes bloques temáticos:

- Bloque I: Lectura guiada.
  - A. Temas y formas de la literatura universal.
  - B. Estrategias de análisis, interpretación, recreación y valoración crítica para la lectura compartida:
- Bloque II: Lectura autónoma.

### **2. Distribución temporal de los contenidos por evaluación**

Los bloques temáticos se distribuirán del siguiente modo:

- Primera evaluación:
  - La literatura universal en la Antigüedad: Egipto, Mesopotamia, India, La Biblia.
  - Literatura universal oriental: China, Japón, mundo árabe.
- Segunda evaluación
  - La literatura universal Antigüedad: Grecia y Roma
  - Literatura universal occidental: Edad Media, Renacimiento y Barroco.
- Tercera evaluación:
  - Ilustración, Romanticismo, Realismo y Siglos XX-XXI.

Además, a lo largo de todo el curso se fomentará la correcta expresión oral y escrita y se prestará especial atención a la ortografía, la lectura en voz alta y el resumen de textos.

Esta temporalización podría variar, según las necesidades del grupo o el desarrollo del curso escolar.

### **3 Materiales didácticos**

- Material que proporcione la profesora. No se seguirá un libro de texto concreto.
- Libros de lectura y otros recursos de la biblioteca del centro (diccionarios, manuales, etc.).
- Materiales multimedia (vídeos, grabaciones, imágenes, recursos de internet).
- Aula virtual de la asignatura.

### **4. Instrumentos y criterios de evaluación**

La evaluación será continua. El grado de adquisición de los contenidos y de las competencias desarrolladas se llevará a cabo mediante diversos instrumentos de evaluación.

- **Pruebas objetivas, controles, cuestionarios o exámenes:** Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación, en la que se tendrá en cuenta la interpretación de fragmentos literarios y el contraste, comparación y relación entre diversos géneros, temas o motivos de distintos periodos de la Literatura y distintas culturas. Se tendrá en cuenta tanto la capacidad del alumno de expresar correcta y adecuadamente los contenidos como el grado de conocimiento alcanzado en los propios contenidos. Además, la profesora podrá establecer controles sobre aspectos concretos de la materia, si lo estima oportuno. Las pruebas objetivas serán presenciales, y podrán ser escritas, orales o realizarse mediante medios telemáticos según lo estime el docente.
- Para la **evaluación de las lecturas** se realizarán pruebas objetivas y/o trabajos que habrán de demostrar no solo que el alumno las ha realizado, sino que es capaz de valorarlas, interpretarlas y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. Por cada lectura se llevará a cabo un trabajo y/o un examen con reflexión aplicando las técnicas de interpretación y relación con otras manifestaciones culturales y artísticas
- **Otros instrumentos de evaluación**

Además de las pruebas ya mencionadas, se tendrán en cuenta:

- Los **trabajos, orales o escritos**, sobre diversos aspectos de la asignatura, con apoyo o no de las TIC, que se realicen (comentarios de texto, textos de intencionalidad literaria, trabajos de investigación, exposiciones orales, podcasts, vídeos, etc.).
- El **trabajo diario** en **casa** (ejercicios de comprensión y expresión escritas, ejercicios de análisis, elaboración de apuntes, de resúmenes, comentarios) y en **clase**. A este respecto los alumnos habrán de demostrar una actitud de escucha activa, tanto durante las explicaciones de la profesora como en las intervenciones de sus compañeros. También deberán colaborar en la corrección en grupo de los ejercicios y encargarse de corregir adecuadamente sus propias tareas.

## 5. Criterios de corrección

Los alumnos serán convenientemente informados de los criterios seguidos a la hora de calificar todos sus exámenes y trabajos, tanto escritos como orales; por ello, en todas las pruebas objetivas se indicará claramente la puntuación de cada pregunta y la profesora explicará a los alumnos cómo y por qué se les ha puntuado en las pruebas escritas. En cuanto a los trabajos y presentaciones, se les explicarán los aspectos que se calificarán. Las rúbricas, guías de evaluación u otros instrumentos empleados para evaluar el trabajo de los alumnos también se les darán a conocer.

Como norma general, se seguirán los siguientes criterios de corrección en exámenes y trabajos escritos:

- **Faltas de ortografía y uso arbitrario de mayúsculas:** restarán 0,5 puntos cada una
- **Faltas en el uso de las tildes** (ausencia o uso incorrecto): restarán 0,1 punto cada una a partir del tercer error en su colocación.
- Utilización de **signos y abreviaturas inadecuados** en la expresión académica escrita: restará hasta 0,5 puntos.

- **Presentación deficiente y/o ausencia de márgenes:** podrá restar hasta 1 punto.
- **Errores de adecuación, coherencia y cohesión** en la redacción de las respuestas: podrán descontar hasta la mitad de la calificación de la pregunta.
- **Caligrafía ilegible:** podrá restar hasta 1 punto. Si se presenta en un examen la profesora podrá citar al alumno para que le lea el ejercicio, mientras que si es en un trabajo escrito a mano, la profesora podrá pedirle al alumno que lo reescriba en letra legible para poderlo corregir.

## 6. Criterios de calificación

Para poder obtener una calificación de al menos 5 sobre 10 en cada evaluación deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Obtener al menos un 4 sobre 10 en los exámenes de control de contenidos, siempre que esta puntuación se compense con la obtenida en las otras partes (lecturas, trabajo) y el total alcance la puntuación de 5 sobre 10.
- Realizar las lecturas obligatorias, y demostrarlo suficientemente cuando así se exija mediante exámenes de lectura, trabajos, etc.
- Realizar las presentaciones e intervenciones orales que se requieran durante el curso y entregar correctamente realizados los trabajos que sean encomendados a los alumnos en cada trimestre.
- No cometer tantas faltas de ortografía que bajen la nota de los ejercicios a una calificación por debajo de 4 sobre 10.
- Trabajar diariamente, tanto en clase como en casa, según las indicaciones de la profesora, y obtener una nota positiva como resultado del aprovechamiento logrado con este trabajo.
- Desarrollar una caligrafía legible.

### • Ponderación de los instrumentos de evaluación

La ponderación de los instrumentos de evaluación se calculará ateniéndose a la siguiente distribución:

- **Pruebas** objetivas de los **contenidos:** 70% del total.
- **Pruebas objetivas o trabajos** sobre las **lecturas:** 15 % del total.
- **Trabajos** y actividades orales o escritas 15 % del total.

### • Obtención de la nota de cada evaluación

La nota media de cada evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes ya descritos en la ponderación de los elementos de evaluación.

### • Redondeo de la nota de la evaluación

Solo en el caso de haber alcanzado una nota media igual o superior al 5 sobre 10 se contemplará la posibilidad de redondear al alza la nota de la evaluación siempre que el decimal alcanzado sea igual o superior a 0,75 (ejemplo: 4,6=4; 5,75=6).

- **Obtención de la calificación final del curso**

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la nota media ponderada de las tres evaluaciones aplicando los siguientes porcentajes:

- Nota media de las pruebas teóricas de las tres evaluaciones: 70% de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura de las tres evaluaciones: 15% de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades orales y escritas realizados en las tres evaluaciones: 15% de la nota.

- **Redondeo de la calificación final del curso**

Se contemplará la posibilidad de redondear al alza la calificación final del curso solo cuando la nota media de las evaluaciones alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).

## **7. Sistemas de recuperación**

### **Recuperación de evaluaciones suspensas**

La recuperación de cada evaluación se llevará a cabo mediante pruebas escritas objetivas que tendrán lugar después de cada evaluación.

En relación con las lecturas obligatorias, si el alumno no ha superado las pruebas pertinentes, habrá de realizar otras semejantes para demostrar que ha subsanado esta carencia.

### **Examen global**

- **Contenidos del examen global**

Los alumnos de 1º de Bachillerato que a comienzos del mes de junio, antes de la evaluación final ordinaria, no hayan alcanzado una calificación mínima de 5 sobre 10 en la materia, y por tanto no estén en condiciones de aprobarla, realizarán un examen global durante la última quincena de mayo en el que deberán acreditar que han alcanzado el nivel de competencias y conocimientos necesarios para superar la asignatura. Este examen abarcará **todos** los contenidos del curso.

Los profesores de cada grupo orientarán a los alumnos para la preparación del examen y les avisarán con tiempo suficiente de la fecha de realización.

- **Estructura del examen global**

Al final de curso se realizará un **examen global** para los alumnos que tengan partes de la materia suspensas. Este examen abarcará **todos** los contenidos del curso.

- **Criterios de calificación de los alumnos que realicen el examen global**

La calificación final del curso de los alumnos que se presenten a este examen se calculará aplicando los siguientes porcentajes:

- Nota del examen global: 70% de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura de las tres evaluaciones: 15% de la nota.
- Nota media de los trabajos de las tres evaluaciones: 15% de la nota.

En caso de no superar el curso tras la realización de esta prueba, cualquier alumno suspenso en la evaluación final habrá de recuperar la asignatura presentándose a la prueba extraordinaria de junio.

### **Evaluación para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua**

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (por acumular, a lo largo de todo el curso, 18 o más faltas de asistencia sin justificar) deberán realizar un examen de contenidos que se efectuará en la segunda quincena de junio. Los alumnos serán avisados con suficiente antelación de la fecha concreta de realización.

Este examen tendrá una estructura, puntuación y criterios de corrección y calificación similares al examen global de finales de junio. Además, los alumnos deberán demostrar haber realizado las lecturas que se les hayan indicado mediante los trabajos o tareas que la profesora estime oportunos y realizar una prueba oral en la que acredite su conocimiento de las estrategias para hablar en público.

La calificación final de estos alumnos se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

- Nota obtenida en el examen global:70% de la nota.
- Nota media de los trabajos sobre las lecturas:15% de la nota.
- Nota de la prueba oral:15% de la nota.

La materia se considerará aprobada por el alumno cuando la nota media ponderada alcance una puntuación mínima de 5 sobre 10.

En caso de no aprobar por esta vía, los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de finales de junio, en las mismas condiciones que el resto de los alumnos suspensos.

### **Evaluación extraordinaria**

#### **• Contenidos de la prueba extraordinaria**

Los alumnos de 1º de Bachillerato de Literatura Universal que en la convocatoria ordinaria de comienzos de junio no aprueben la asignatura tendrán una convocatoria extraordinaria única a finales de junio. Para obtener una calificación suficiente, deberán acreditar que han alcanzado un grado de competencias adecuado al nivel que cursan mediante la realización de un **único examen** sobre los mismos contenidos vistos en clase durante el curso. Este examen será común para todos los alumnos de 1º de Bachillerato que deban presentarse a la prueba extraordinaria. Durante el periodo de realización de las actividades de refuerzo y apoyo, que tendrá lugar entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de junio, la profesora orientará a los alumnos en la preparación de la prueba extraordinaria.

#### **• Estructura de la prueba extraordinaria**

La prueba extraordinaria incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación de conceptos y aplicación práctica de los contenidos trabajados durante el curso.

### • Ponderación de la prueba extraordinaria

La prueba escrita de la convocatoria extraordinaria de finales de junio se calificará sobre un máximo de 10 puntos y constará de los siguientes apartados:

- Preguntas teóricas sobre movimientos artísticos y literarios, o sobre autores y obras concretos: máximo 7 puntos.
- Análisis, comentario y valoración de un texto o fragmento semejante a los explicados en clase: máximo 4 puntos.
- Preguntas sobre las lecturas obligatorias realizadas a lo largo del curso: hasta 2 puntos.

Si los alumnos solo tienen pendientes las lecturas obligatorias, tendrán que responder a preguntas particulares sobre estos contenidos, y obtener, al menos, 4,5 sobre 10 en esta parte.

### • Criterios de evaluación, calificación y corrección de la prueba extraordinaria

La asignatura suspensa se aprobará en la convocatoria extraordinaria de finales de junio si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más).

Para obtener una calificación positiva en la prueba extraordinaria, es necesario que se alcance al menos un 40% de la calificación en cada uno de los apartados del examen.

Los criterios de corrección serán los mismos que para cualquier examen de 1º de Bachillerato.

## 8. Faltas de asistencia a exámenes y presentaciones

Si un alumno falta por cualquier circunstancia (enfermedad, consulta médica, etc) a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente a su tutor dicha falta. Solo si el tutor estima que la mencionada justificación es suficiente, el profesor le hará el examen a su reincorporación en el momento que estime más adecuado. Este examen podrá ser escrito u oral si el profesor lo estima conveniente. Si la justificación presentada carece de la suficiente entidad, no se repetirá dicho examen y se considerará no superado.

También deberán justificarse adecuadamente las faltas a clase en un día fijado previamente para la entrega de tareas concretas o para la realización de presentaciones orales. Solo si tales ausencias son debidamente justificadas, podrá el alumno entregar las tareas o realizar sus presentaciones orales fuera de plazo; en caso contrario, se considerarán no superadas.

## 9. Actuación del Departamento de Lengua castellana ante copias en exámenes o trabajos

Si en cualquier examen (ordinario, extraordinario, de recuperación o global) un alumno fuera sorprendido copiando por cualquier medio, o intentando hacerlo, así como proporcionando información a algún compañero o recibéndola de otro, será expulsado del aula y calificado con un 0 en el examen. Para evitar estas situaciones, los alumnos deberán apagar y guardar el teléfono móvil y no podrán utilizar otros dispositivos electrónicos durante los exámenes (salvo si previamente el profesor indicara lo contrario); además, el profesor podrá exigir a los alumnos que depositen los móviles apagados o los relojes inteligentes en un lugar del aula habilitado al efecto; que cambien de pupitre; se recojan el cabello largo, muestren sus manos, se remanguen o se quiten prendas de abrigo durante los exámenes si se sospecha que con la ropa o el pelo se ocultan instrumentos que puedan proporcionarles ayuda ilegítima para resolver las cuestiones

propuestas. Negarse a cumplir estos requerimientos supondrá la expulsión del examen, y como consecuencia su calificación con un 0.

Asimismo, si durante la corrección de un examen el profesor sospecha que este ha podido ser copiado o realizado con ayuda externa (bien por similitudes con el de otro alumno o por coincidencias significativas con el libro de texto, apuntes o materiales extraídos de internet), podrá convocar a los alumnos implicados a un examen oral de los mismos contenidos que entraron en el examen escrito y que se realizará en presencia del profesor y de otros dos docentes más del Departamento de Lengua castellana. Si el alumno demuestra convenientemente sus conocimientos, su calificación será la del examen escrito. Si el alumno no es capaz de demostrar oralmente sus conocimientos, su calificación será un 0.

Si durante la corrección de comentarios de texto o ejercicios de creación literaria encomendados para casa el profesor sospecha que no han sido realizados por el alumno podrá solicitarle, asimismo, que haga un ejercicio similar al encomendado durante una hora de clase o que le explique con detalle los pasos que ha seguido para hacer el trabajo.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, plagiados o copiados de cualquier fuente o que no sigan las indicaciones dadas por el profesor también serán calificados con un 0.

## **10. Comunicación con las familias**

Los profesores se comunicarán con las familias de los alumnos mediante el correo electrónico de Educamadrid, así como a través del sistema de mensajería de la plataforma Raíces/Roble.

También emplearán el teléfono del centro y los atenderán presencialmente previa cita en el horario que tienen destinado a este fin.

Estas comunicaciones se llevarán a cabo en el horario laboral de los docentes.

A las entrevistas de revisión de exámenes y calificaciones finales con alumnos y/o familias asistirán dos profesores del Departamento.

Los profesores del Departamento no tolerarán ningún tipo de intento de coacción o agresión verbal y/o física por parte de los alumnos o sus familias. Si se diera alguna de estas circunstancias, darán por terminada la entrevista y pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades pertinentes.